

COMISIÓN DE VALORACIÓN PREVISTA EN LA BASE 12 DE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROGRAMAS DE SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, PUBLICADA EN DOGV NÚM 10053 DE 24.02.2025.

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2025, de la Conselleria de Sanidad, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de salud mental en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2025. (DOGV núm. 10072 de 24.03.2025).

ASISTENTES

PRESIDENTE: **Bartolomé Santiago Pérez Gálvez**
Director General de Salud Mental y Adicciones.

VOCALES: **M^a Isabel Herrera Rivas**
Técnica Salud Mental
M^a Ángeles Fornet Gadea
Técnica Salud Mental

VOCAL SUPLENTE: **M^a José Alos Bernalte**
Técnica Salud Mental

SECRETARIA: **Neus Lledó Guerrero**
Jefa de Sección de Coordinación Técnica

En Valencia, a las 12 horas del día 15 de abril de 2025, se reúnen los asistentes arriba referenciados, al efecto de que la Comisión de Valoración quede constituida en el presente acto. En primer lugar, el Presidente procede a la comprobación de la existencia de quórum, tras lo cual facilita la documentación de la normativa aplicable al presente proceso.

Cada miembro de la Comisión ha procedido a firmar declaración escrita de no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de que, recibidas las solicitudes, se detecte alguna causa de abstención y se proceda en consecuencia. Tras lo cual el Presidente da por constituida la Comisión.

Tras la constitución de la Comisión y habiendo quórum, se procede a realizar las deliberaciones y adoptar los acuerdos que constan a continuación:

1.- El director general de Salud Mental y Adicciones delega su representación como presidente de la Comisión en María Desamparados Clemente Corbera, jefa de servicio de Salud Mental.

La Comisión acuerda aceptar la formación en género y políticas de igualdad, dado que la Administración Pública debe impulsar y promover las condiciones para que las políticas de igualdad sean reales y efectivas.

Y no habiendo más que hacer constar y siendo las 13 horas del día de la fecha se da por finalizada la sesión, de todo lo cual y con el visto bueno del Sr. Presidente, como secretaria doy fe.



PRESIDENTE

Bartolomé Santiago Pérez Gálvez
Director General de Salud Mental y Adicciones



SECRETARIA

Neus Lledó Guerrero
Jefa de Sección de Coordinación Técnica